

Programa Conjunto
“Mejorando la nutrición y la seguridad alimentaria de la niñez del Perú: un enfoque de desarrollo de capacidades”

Términos de Referencia
Consultor Especialista en Nutrición y Salud Humana/Coordinador Regional de Loreto.

Antecedentes

El Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) es un instrumento del Sistema de Naciones Unidas (SNU) que financia y apoya esfuerzos nacionales para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los ODM a partir del aporte de €528 millones del Gobierno de España. Con este Fondo se busca: a) incidir positivamente en la implementación de los ODM y combatir la desigualdad; b) incrementar la apropiación nacional y la participación activa de la sociedad civil; c) mejorar la eficacia de la ayuda al desarrollo sirviéndose de la legitimidad de las Naciones Unidas.

En ese marco, en el año 2008 se abrió la convocatoria para presentar propuestas de Programas Conjuntos a la ventana “Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición”. El sistema de la ONU en el país formuló la propuesta del Programa Conjunto “Mejorando la Nutrición y la Seguridad Alimentaria de la Niñez del Perú: un enfoque de desarrollo de capacidades”, con la participación de la FAO, la ONUDD, la OPS/OMS, el PMA y el UNICEF. Ésta fue aprobada en el segundo semestre del año 2009.

El propósito del Programa Conjunto (PC) es contribuir a la reducción de la pobreza, el hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica de las poblaciones, especialmente de la niñez y las mujeres en edad reproductiva, mediante el fortalecimiento de la Estrategia Nacional CRECER y su implementación efectiva a nivel regional y local, en más de 60 distritos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Loreto.

El PC promoverá el ejercicio del derecho a la participación ciudadana activa y el empoderamiento de las familias a nivel del hogar y de la comunidad para lograr: (i) el mejoramiento sostenible de las prácticas de producción y post producción, disponibilidad, acceso y consumo estables de los alimentos inocuos y de buena calidad nutritiva que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición en el hogar; (ii) la adopción de una serie de prácticas de salud efectivas para combatir la desnutrición crónica a nivel del hogar, basadas en la evidencia científica (Lancet 2008); (iii) prácticas adecuadas de cuidado infantil y materno; y (iv) mejorar el funcionamiento de los sistemas regulares de información orientada a la toma de decisiones.

El enfoque integrado, intersectorial y multisectorial, interagencial y altamente participativo del PC es esencial y necesario para enfrentar el carácter multicausal de la desnutrición crónica y alcanzar los seis resultados esperados al final de los tres años de implementación del Programa Conjunto.

Descripción de funciones:

Bajo la supervisión general del/a Coordinador Residente a través de los/as Representantes de la Agencia Líder –la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud—y demás Agencias Participantes de la ONU y la supervisión directa de la Coordinadora Nacional del Programa Conjunto, el/la especialista en nutrición y salud cumplirá las siguientes funciones:

I. Acciones en Salud y Nutrición.

- Asesorar a los gobiernos regionales y locales, las oficinas regionales de MINSA y MIMDES, y otros socios del desarrollo a fin de fortalecer las políticas regionales y locales y la implementación de intervenciones de salud y nutrición materno infantil. Se dará mayor énfasis a los componentes

relacionados a la atención integral de la gestante y el niño, el trabajo comunitario y la nutrición materno infantil.

- Asesorar al Gobierno Regional y a los Gobiernos Distritales en el diseño e/o implementación de las actividades de salud y nutrición incluidas en el marco de la Estrategia Nacional CRECER (EN-CRECER).
- Participar activamente en las instancias regionales y distritales de articulación intersectorial vinculadas a salud y nutrición materno infantil.
- Apoyar acciones de incidencia y abogacía en los espacios regionales y distritales relacionados con salud y nutrición materno infantil.
- Asesorar a la Dirección Regional de Salud y a sus niveles operativos en los ámbitos de intervención del Programa Conjunto (PC) para la implementación de acciones priorizadas de: a) atención integral en salud y nutrición de gestantes, niños/as, mujeres de edad fértil; b) vigilancia comunitaria para mejorar el cuidado integral de la gestante y el niño; y c) promoción de entornos saludables.
- Apoyar a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional en la revisión y optimización de los programas sociales vinculados a la nutrición, asistencia alimentaria y suplementación con micronutrientes.
- Apoyar el fortalecimiento de los sistemas de información regional vinculados a salud y nutrición materno infantil.
- Apoyar la formulación, revisión y ejecución del marco y las actividades de monitoreo y evaluación del PC.
- Acompañar y dar seguimiento a las recomendaciones de los especialistas en seguridad alimentaria y consultores en salud y nutrición contratados en el marco del PC.
- Preparar los planes operativos anuales y los reportes técnicos, narrativos y financieros trimestrales, con base en el monitoreo de indicadores del PC.
- Presentar mensualmente un informe de actividades.
- Otras actividades que se requieran para el cumplimiento de los objetivos planteados y sean solicitadas por el PC.

II. Planificación y coordinación

- Apoyar a el/la Coordinador/a Nacional del PC en la elaboración de los Planes de Trabajo Anual (PTA) y los Presupuestos Anuales, especialmente en relación a los componentes de su región de incidencia.

III. Coordinación de la implementación del PC

- Coordinar la implementación de las actividades y tareas específicas descritas en los PTA del PC con las Agencias Participantes de ONU, las contrapartes regionales y otros actores relevantes de la región, en consulta con el/la Coordinador/a Nacional del PC.
- Facilitar el cumplimiento de las actividades y plazos establecidos en los PTA y alertar al/la Coordinador/ra Nacional del PC de dificultades en referencia al avance y cumplimiento del PTA.
- Asegurar la coordinación logística para la ejecución de las actividades en el terreno.
- Facilitar la coordinación con las autoridades regionales y locales.
- Facilitar la resolución de disputas entre socios y resolver los obstáculos para la ejecución a tiempo y con eficiencia para el logro de los resultados.

- Aconsejar al/la Coordinador/a Nacional sobre la ejecución del PC y hacer recomendaciones sobre temas técnicos, operacionales y financieros.

IV. Comunicación e incidencia

- Facilitar la ejecución de la estrategia de incidencia y comunicación en su región, en coordinación con el/la Coordinador/a Nacional, las Agencias Participantes de la ONU y los socios regionales y locales.
- Sobre la base del mapeo de actores de la estrategia de incidencia y comunicaciones del PC, Identificar asociaciones estratégicas con los medios y otros actores relevantes no estatales, incluyendo grupos ciudadanos, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la visibilidad de los temas del PC y los ODM.

V. Monitoreo y Evaluación (MyE) y Gestión del Conocimiento

- Asegurar la implementación y seguimiento de la estrategia de MyE del PC en su región de incidencia, en coordinación con el/la Coordinador/a Nacional del PC.
- Identificar y analizar las lecciones aprendidas y las acciones correctivas como resultado de los hallazgos del MyE

VI. Informes

- Apoyar al/la Coordinador/a Nacionales en la elaboración de los siguientes informes, para su revisión por el Comité de Gestión del PC y posterior recomendación al Comité Directivo Nacional:
 - ✓ Informe trimestral de ejecución financiera.
 - ✓ Informe semestral narrativo sobre implementación, logros y desafíos.
 - ✓ Informe narrativo anual de progreso del PC.

Calificaciones:

1. **Profesional del área de nutrición o salud**, con título de postgrado en salud pública, nutrición pública, gerencia de proyectos sociales o afines.
2. Experiencia laboral mínima de cinco años en planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de salud y nutrición materno infantil orientados a las poblaciones rurales andinas y/o amazónicas.
3. Capacidad de gestión y liderazgo para trabajar con autoridades regionales y locales.
4. Capacidad para orientar procesos de desarrollo comunal y aplicación de metodología participativa.
5. Facilidad para trabajo en equipo.
6. Conocimiento en el uso de sistemas de información estadística para caracterizar y mostrar impactos en torno a las acciones implementadas por el PC.
7. Experiencia en el manejo y control presupuestario
8. Se valorará conocimiento de la lengua nativa.
9. Residencia o disponibilidad para residir en ámbito del PC.

Duración de contrato

01 de marzo hasta la finalización del PC al 31 de diciembre de 2012.

Lugar de trabajo

El/la especialista residirá en la Región de Loreto, una de las regiones ámbito de intervención del PC. Es recomendable que radique en la ciudad de Iquitos - región Loreto.